



Enel Fortuna, S.A.

Ave. Aquilino De La Guardia, Marbella Office Plaza, Piso 3,
Panamá, República de Panamá

T +507-831-6000 F +507-831-6021

Licenciado
Armando Fuentes
Administrador General
Autoridad Nacional de los Servicios
Públicos
Ciudad. -

Panamá, 19 de febrero de 2024.
EF-GG-007-2024

Referencia: Comentarios a la Consulta Pública no. 001-24-elec – Resolución AN No. 18979-Elec
- Propuesta de procedimiento para la incorporación de almacenamiento con baterías en clientes
finales con carga crítica.

Estimado licenciado Fuentes:

Hacemos entrega formal de los comentarios a la Consulta Pública No. 002-24 con la "Propuesta
de procedimiento para la incorporación de almacenamiento con baterías en clientes finales con
carga crítica".

Sin otro particular en referencia.

Atentamente,

Maximilian Winter Bassett
Apoderado General

Comentarios a la Consulta Pública no. 001-24-elec – Resolución AN No. 18979-Elec - Propuesta de procedimiento para la incorporación de almacenamiento con baterías en clientes finales con carga crítica.

Desde Enel Fortuna, S.A., acudimos a su despacho, con el respeto acostumbrado, a fin de presentar de manera formal y oportuna, nuestros comentarios a la Consulta Pública No. 001-24 por medio de la cual se sometió a consideración de los agentes la Resolución AN No. 18979-Elec, que contiene la propuesta de "Procedimiento para la incorporación de Sistemas de Almacenamiento con Baterías en clientes finales con carga crítica.":

Comentarios Generales

1. Se sugiere que este procedimiento se extienda a los Grandes Clientes, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y la confiabilidad de la red por parte de la distribuidora, como un activo de distribución.
2. Se sugiere que este procedimiento incluya que Grandes Clientes puedan realizar la instalación de Sistema de Almacenamiento de Energía Eléctrica con Baterías - SAEB, brindar servicios de respaldo y regulación con la incorporación formal de un mercado de servicios auxiliares que permita el aprovechamiento de la tecnología. Para ello, se requerirá la adecuación de las Reglas Comerciales con mecanismos regulatorios habilitadores, al igual que del Reglamento de Operaciones, para que el Gran Cliente pueda participar de este mercado.

Comentarios Específicos

1. Exposición de motivos: El concepto de almacenamiento debe ser tratado como una visión agnóstica a la tecnología, entendiendo que existen otras opciones de almacenamiento maduras y en desarrollo.
2. Artículo 2: Ampliar la definición de Cliente Final con Carga Crítica - CFCC incluyendo los criterios técnicos mínimos que debe cumplirse para esta categoría (por ejemplo: consumo, ubicación, tipo de actividad, etc.).
3. Artículo 5.3: a nuestro entender, la definición existente de Cliente Final con Carga Crítica es muy limitada. La misma debería ser capaz de atender la industria alimenticia, farmacéutica, transporte, entre otros. Surge la siguiente inquietud: ¿Busca esta nueva definición limitar el desarrollo de SAEB en grandes comercios / industrias?
4. Artículos 6: Se sugiere incluir que ASEP pueda solicitar a la empresa distribuidora la colocación de SAEB a Grandes Clientes identificados con una baja calidad de servicio. Adicionalmente, surge la siguiente inquietud: ¿Bajo qué fundamento un cliente adquiere la caracterización de CFCC?
5. Artículo 9: se plantea la siguiente inquietud, ¿quién hace la inversión para la adquisición de los equipos?
6. Artículo 10: Bajo la premisa de "value stacking", a nuestro juicio el modo de utilización del SAEBcc no debe estar limitado a ninguna operación específica.

Finalmente, queremos manifestar que la integración de sistemas de almacenamiento de energía al SIN es un paso crucial hacia la transición energética. Esta estrategia puede contribuir a resolver los desafíos asociados con la intermitencia de las fuentes renovables no convencionales y mejorar la eficiencia y confiabilidad del sistema eléctrico en general. Sin embargo, es fundamental mantener un enfoque tecnológicamente neutro y permitir la flexibilidad en la prestación de servicios auxiliares para garantizar el éxito y la escalabilidad de estas soluciones.